Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020 del Ministerio de la Producción, Segundo Semestre.

Enero, 2021

CONTENIDO

Presentación **3**

I Modificaciones **4**

II Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones **4**

III Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas **42**

IV Medidas para la Mejora Continua **44**

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2020, SEGUNDO SEMESTRE

Presentación:

El numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

El POI Anual es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. El POI establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

Mediante Resolución Ministerial N° 172-2019-PRODUCE, se aprobó el Plan Operativo Institucional – (POI) Multianual 2020-2022 del Ministerio de la Producción y mediante Resolución Ministerial N° 559-2019-PRODUCE, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA), de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020, por la suma de S/ 350 434 213,00, aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

El presente Informe de Implementación del POI año 2020, Segundo Semestre, se ha elaborado teniendo como insumos los reportes de avance físico y financiero del aplicativo CEPLAN V.01, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, y la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y sus modificaciones".

La Guía de Planeamiento Institucional, establece que el Informe de Evaluación de Implementación del POI, debe contener lo siguiente:

I Modificaciones.
II Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones.
III Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.
IV Medidas para la mejora continua.

El informe ha sido elaborado con la participación de los Coordinadores de Dependencia de los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción y validado por sus respectivos directores.

Cada órgano, unidad orgánica y programa alcanzó a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM, el Formato 09 "Reporte de Evaluación de Implementación del POI 2019" de la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM.

I. MODIFICACIONES

En concordancia con el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y lo establecido en el numeral 5.5 de la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM, el Segundo Semestre se realizaron 63 modificaciones de metas físicas de las Actividades Operativas en el Aplicativo de CEPLAN V01, las cuales han sido recogidas en los reportes mensuales que ha emitido la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM y publicadas en el Portal Institucional del PRODUCE[1].

II. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A continuación, se hace mención del cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e Inversiones realizadas en el Segundo Semestre del año 2020, a nivel del Despacho Ministerial, órganos del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, órganos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, Secretaría General y Programas:

2.1 DEPENDENCIAS DEL DESPACHO MINISTERIAL

DESPACHO MINISTERIAL

(AO) Acciones de dirección y conducción de las políticas públicas.

- ✓ El Despacho Ministerial, participó en 25 sesiones del Consejo de Ministros, emitió y/o refrendó 284 dispositivos legales (269 Resoluciones Ministeriales, 06 Resoluciones Supremas y 09 Decretos Supremos), suscribió 08 convenios interinstitucionales, en su rol de orientar, formular, dirigir, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en el marco de la política general del gobierno.

PROCURADURÍA PÚBLICA

(AO) Defensa judicial del Ministerio de la Producción.

- ✓ 230 demandas atendidas en diferentes materias, 284 sentencias resueltas favorablemente y 386 expedientes judiciales finalizados, todas ellas relacionadas al ejercicio de la defensa jurídica del Ministerio de la Producción en procesos civiles, constitucionales, contenciosos administrativos, laborales, arbitrales y conciliaciones; asimismo, en el ejercicio de la defensa del Ministerio se interpuso 17 denuncias penales en agravio del estado.

[1] https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/poi-plan-operativo-institucional

CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES

(AO) Resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación sobre sanciones emitidas por el Sector.

- ✓ 918 resoluciones emitidas: 116 emitidas por el Área Especializada Colegiada de Pesquería, 187 por el Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería, 183 por la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería y 432 por el Área Especializada Unipersonal Transitoria de Pesquería.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

(AO) Realización de servicios relacionados y actividades de apoyo a la gestión del órgano de control institucional.

- ✓ 39 informes emitidos referidos a la i) Realización de servicios de control a las dependencias del Ministerio de la Producción (13) y ii) Realización de servicios relacionados y actividades de apoyo a la gestión del Órgano de Control Institucional (26).

2.2 DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

(AO) Conducir la Política Nacional y Sectorial en el ámbito de competencia del Subsector MYPE e Industria.

A propuesta del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria se aprobaron dispositivos legales, orientados a mejorar la normatividad para promover el desarrollo sostenible de la industria, dentro de los que se destacan los siguientes:

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 014-2020-PRODUCE, se aprobó el Reglamento para la asignación del código de identificación mundial del fabricante - WMI de vehículos de transporte terrestre.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 019-2020-PRODUCE, se aprobó la estrategia de homologación de proveedores MIPYME en nuevos sectores – PRODUCE - MIPYME proveedores.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 208-2020-PRODUCE, se aprobó la reanudación de actividades económicas en materia de restaurantes y servicios afines en la modalidad de atención en salón con aforo al 40%, excepto bares, de la Fase 3 de la "Reanudación de Actividades".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 316-2020-PRODUCE, se dispuso la publicación del "Proyecto de decreto supremo que aprueba el Reglamento para la autorización de plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, así como para la asignación del código de identificación mundial del fabricante (WMI)".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 317-2020-PRODUCE, se dispuso la publicación del "Proyecto de decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley Nº 27645, Ley que

regula la comercialización de alcohol metílico y de la Ley Nº 28317, Ley de control y fiscalización de la comercialización del alcohol metílico".

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 351-2020-PRODUCE, se dispuso la publicación de la nueva versión del proyecto de decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29632, Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 378-2020-PRODUCE, se dispuso la publicación del "Proyecto de resolución ministerial que aprueba los lineamientos para la aplicación del régimen de buenas prácticas para las actividades de la industria, comercio interno y otras materias de competencia del Ministerio de la Producción".
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 407-2020-PRODUCE, se aprobó el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción, para el reinicio gradual y progresivo de actividades económicas de otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento, de la Fase 4 de la "Reanudación de Actividades", en materia de gimnasios con aforo al 40%.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 408-2020-PRODUCE, se aprobó el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el reinicio gradual y progresivo de actividades económicas de servicios de producción, proyección y distribución de películas y grabación de sonido, de la Fase 4 de la "Reanudación de Actividades", en materia de cines con aforo al 40%.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 429-2020-PRODUCE, se aprobó la suscripción del Convenio de Administración de Recursos entre el Ministerio de la Producción y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, para la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado Belén, 2da. fase, Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto" (Código N° 2274894).

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA (CLCDAP)

(AO) Actividades preventivas para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual

- ✓ 25,260 estudiantes de primero a quinto año de nivel secundaria de 43 instituciones educativas públicas de las regiones de: Tumbes, La Libertad, Moquegua y Tacna, fueron sensibilizados a través de diversos talleres educativos denominados "Yo Decido, Yo Respeto la Propiedad Intelectual y Rechazo el Contrabando".
- ✓ 560 personas capacitadas en 11 talleres regionales con la finalidad de fomentar la formalización de comerciantes y otros negocios relacionados, acercando a las instituciones miembros de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP, a la población y brindando conocimiento necesario para la formalización y crecimiento empresarial.

(AO) Fortalecimiento de la articulación de los actores en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual

- ✓ Los especialistas en importaciones de la CLCDAP, han realizado el seguimiento de 556 importaciones de productos textiles y confecciones, de las cuales, se efectuó un ajuste de

valor por $ 2,610,074 y S/ 898,956 por multas y percepción del IGV, a favor del Estado Peruano.

- ✓ 2,600 servidores públicos de las regiones de: Apurímac, Tacna, Puno, Moquegua, Arequipa, Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Piura, Tumbes, Lambayeque, San Martin, Loreto y Lima, fueron capacitados en 36 talleres regionales con la finalidad de fortalecer el trabajo articulado de los miembros de la CLCDAP y mejorar la eficacia ante los ilícitos aduaneros y de propiedad intelectual.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

(AO) Otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados.

- ✓ 1,220 procedimientos atendidos, relacionados al alcohol metílico, fabricación de explosivos, sustancias químicas en el marco de la organización para la prohibición de las armas químicas (OPAQ), reglamentos técnicos, sello de calidad hecho en Perú, consultas técnicas, habilitación de equipos para la conversión de vehículos a GNV y asignación del código WMI.
- ✓ 27 capacitaciones virtuales realizadas sobre control del alcohol etílico y metílico a diversos funcionarios de las Direcciones Regionales de la Producción de: Amazonas, Loreto, Junín, Piura, Pasco, Ucayali, Moquegua, Tumbes, Apurímac, Tacna, Callao y Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ✓ 2,700 correos electrónicos atendidos desde el canal de atención dopif@produce.gob.pe relacionado a temas de alcohol etílico, metílico y bebidas alcohólicas, constancias de cumplimiento, estados de expedientes, entre otros.

(AO) Evaluación, seguimiento y control de cumplimiento de la Regulación Industrial

- ✓ Se aprobó mediante Decreto Supremo N° 014-2020-PRODUCE, el reglamento para la asignación del código de identificación mundial del fabricante WMI de vehículos de transporte terrestre.

(AO) Lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo

- ✓ 06 informes elaborados respecto a la emisión de opiniones técnicas en: i) "Ampliación de partidas arancelarias para reactivar y promover al sector comercio y turismo", ii) "Documento de proyecto de desarrollo de parques industriales en la república del Perú", iii) "Propuesta de inclusión de dos subpartidas nacionales autorizadas para la zona comercial de Tacna", iv) "Cuarto diálogo sectorial sobre crecimiento sostenible y empleo - cooperación sobre PYMES en el marco de mecanismo consultas bilaterales Perú-UE", v) "Proyecto de Ley 6010/2020-CR, "Ley de apoyo a las MYPES al mercado de libre electricidad" y vi) "Propuesta técnica para la ejecución del programa de alianzas para países - Perú periodo 2019 - 2022, remitido por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, para su evaluación de financiamiento de la contrapartida nacional por el monto de $800,000 (periodo 2019 - 2022)".

- ✓ Se emitió opinión técnica, respecto al "Proyecto de Ley 5388/2020-CR, que dispone el tratamiento excepcional para las MYPE que han perdido capital de trabajo".
- ✓ Se emitió opinión técnica, respecto a la "Autógrafa de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines de forma descentralizada y crea el Programa "Pago por Venir línea de capital de trabajo".
- ✓ Se emitió opinión técnica, respecto al "Proyecto de Ley 5811/2020-CR, Ley de reactivación productiva de la Selva".
- ✓ Se emitió opinión técnica, respecto al "Proyecto de Ley 6603/2020-CR, "Ley de promoción del empleo y la producción nacional con enfoque en las micro y pequeñas empresas".
- ✓ Se emitió opinión técnica, respecto al "El Proyecto de Ley 6519/2020- CR, "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la segunda etapa del "hipermercado Belén" en el distrito de Belén en Iquitos".

(AO) Difusión de la Normatividad en Regulaciones Industriales y en Gestión Ambiental

- ✓ Se difundió mediante brochure de bodegueros, el Decreto Supremo N° 010-2020-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros. Reglamento de la Ley General de Bodegueros, el cual tiene por finalidad impulsar y apoyar los negocios bodegueros, a través de instrumentos y generación de espacios, que promuevan su identificación, formalización, representatividad y desarrollo en el comercio interno.
- ✓ Se difundió mediante brochure de giros a fines, en la web y en las redes sociales del Ministerio de la Producción, el Decreto Supremo N° 009-2020-PRODUCE, que aprueba los lineamientos para determinar los giros afines y complementarios entre sí para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y listado de actividades simultáneas y adicionales.

(AO) Capacitación y Asistencia Técnica en materia de Instrumentos para la Regulación Industrial y Gestión Ambiental

- ✓ 260 personas capacitadas vía Microsoft Teams de PRODUCE a través de 02 talleres: i) Taller de capacitación sobre reglamento técnico andino de etiquetado de calzado, marroquinería, artículos de viaje y similares y ii) Taller de capacitación sobre reglamento técnico andino de etiquetado de confecciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL

(AO) Desarrollo de capacidades en los Gobiernos Sub Nacionales

- ✓ 242 funcionarios y/o servidores públicos de 16 Regiones y 83 Gobiernos Locales asistidos técnicamente, en materia de autorización, implementación y ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.

(AO) Asistencia Técnica y Capacitación Técnico - Productiva a la MIPYME.

- ✓ 250 MIPYME manufactureras (agroindustria, alimentos y bebidas, panaderías y lácteos y textil-confecciones) pertenecientes a las regiones de: Lima, Arequipa, Piura, Cajamarca, Junín, Cusco, Huánuco y Ancash, fortalecieron sus capacidades empresariales mediante talleres prácticos en "Mantenimiento de máquinas industriales de las líneas de tejido plano", "Mejora de la productividad de productos textiles", "Aplicación de la norma sanitaria para la fabricación, elaboración y expendio de productos de panificación", "Costos industriales", "Cumplimiento de la normativa sanitaria vigente" , "Desarrollo de colecciones cápsulas", "implementación de planes para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo" y "Aplicación de buenas prácticas manufactureras".

(AO) Promoción y asesoría para la conexión con mercados.

- ✓ 646 MIPYME de las regiones de: Tacna, Puno, Moquegua, Junín, Pasco, Apurímac, Lima, Ica, Huancavelica, Piura, Tumbes, Cajamarca, Huánuco, San Martin, Amazonas, Libertad, Lambayeque, Ancash, Ucayali, Loreto, Madre De Dios, Ayacucho, Arequipa y Cusco, pertenecientes a los sectores de alimentos y bebidas, textil - confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, entre otros; quedaron aptas para participar en las ocho ruedas de negocios virtuales 2020 (RNV 2020), en base a la convocatoria realizada a través de redes sociales de PRODUCE y del correo articulandomercados@produce.gob.pe.
- ✓ 287 MIPYME se registraron a través del formulario virtual, en el marco de las ruedas de negocios virtuales 2020 para las 24 regiones del país. Las actividades en mención tuvieron como propósito fortalecer las capacidades técnico-comerciales y de gestión empresarial de las MIPYME participantes, otorgándoles las herramientas para incursionar en nuevos mercados.
- ✓ 646 MIPYME beneficiadas de las regiones de: Tacna, Puno, Moquegua, Junín, Pasco, Apurímac, Lima, Ica, Huancavelica, Piura, Tumbes, Cajamarca, Huánuco, San Martin, Amazonas, Libertad, Lambayeque, Ancash, Ucayali, Loreto, Madre De Dios, Ayacucho, Arequipa y Cusco; generaron expectativas de negociación por un valor de S/ 28,349,327. Asimismo, se contó con la participación de grandes empresas compradoras, tales como: Hipermercados Tottus SA, Makro Supermayorista, CPX Perú SAC, Fusion Foods SAC, Biochanin La nuestra, Miskimiki EIRL, Trade Tecpro SAC, entre otros.

(AO) Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores

- ✓ Se emitió el Decreto Supremo N° 019-2020-PRODUCE, que aprobó la "Estrategia de Homologación de Proveedores MIPYME en nuevos sectores - PRODUCE MIPYME", a través de la cual se identificaron las fallas de las MIPYME, que impidieron una efectiva articulación con medianas y grandes empresas (tractoras); se elaboraron planes de mejora ad hoc para cada MIPYME. El objetivo fue reducir brechas técnico-productivas, de calidad, capacidad operativa, legales, medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo, logrando la incorporación de las MIPYME a la cadena productiva de las empresas tractoras.

(AO) Desarrollo productivo de MYPE, Industria, Cooperativas y Comercio Interno

- ✓ 22 cooperativas asistidas técnicamente a través de sesiones de 02 horas semanales por espacio de 3 meses en marketing digital (creación de marca con enfoque de mercado, mejora de empaque y creación de redes sociales).
- ✓ 05 cooperativas asistidas técnicamente en el proceso para acceder al programa reactiva Perú (levantamiento de observaciones respecto a sustento la diferenciación distribución de excedente y de utilidades, sobre la prórroga de las vigencias de poder) las mismas que lograron financiamiento para capital de trabajo.
- ✓ 01 cooperativa asistida técnicamente con empresas de FACTORING (financiamiento para capital de acopio) y articulación comercial a través de ruedas de negocios.
- ✓ 58 cooperativas atendidas mediante capacitaciones y talleres de 02 horas respecto a roles y funciones de los directivos – Gobernanza y también la aplicación del DU 075- 2020, sobre las asambleas virtuales y prorroga de las vigencias de poderes.
- ✓ 02 cooperativas constituidas y 01 en proceso de constitución (ingresado a registros públicos a espera de calificación).
- ✓ 05 asociaciones en proceso de transformación.
- ✓ 197 socios y directivos de asociaciones y grupos organizados de las diferentes cadenas de valor, representantes de gremios, servidores y funcionarios públicos, fueron capacitados mediante talleres informativos sobre las ventajas del modelo cooperativo.
- ✓ 1,045 MYPE sensibilizadas para su participación en asociaciones que se inscribieron en el Registro Nacional de Asaciones de las Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE).
- ✓ Se implementó el manual de buenas prácticas bodegueras, el cual beneficio a 300 conductores bodegueros de 18 regiones del país tales como: Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Tacna. Este taller se llevó a cabo de manera virtual y tuvo una duración de 9 sesiones de 4 horas, cada una en temas de administración, finanzas, ventas, gestión responsable del negocio, herramientas digitales, protocolos de bioseguridad, entre otros.

(AO) Fortalecimiento de Capacidades a Funcionarios y Actores de Gobiernos Regionales y Locales para el Desarrollo de la MIPYME

- ✓ 122 funcionarios y servidores de gobiernos locales asistidos técnicamente en el diseño, aprobación, implementación y evaluación de planes articulados regionales orientados a la reactivación, recuperación e impulso de las MYPE de manufactura que fueron afectadas por las medidas aplicadas por el Gobierno en el marco de la pandemia COVID 19.
- ✓ 24 planes Regionales articulados para la reactivación y recuperación de las MYPE diseñados (cobertura de 94% en regiones). Habiéndose asistido técnicamente la implementación de 22 planes.
- ✓ 02 espacios de representación pública (Consejo nacional para el desarrollo de la micro y pequeña empresa - CODEMYPE y del Fondo de Desarrollo de la Microempresa - FONDEMI), cuentan con la participación de MYPEs formales y representativas.
- ✓ 01 instructivo elaborado para el diseño y aprobación de planes articulados regionales que se aplicó en la asistencia técnica que se brindaron a funcionarios y/o servidores de gobierno regional local para los planes del 2021.

- ✓ 36 funcionarios y/o servidores públicos de gobiernos regionales asistidos técnicamente en la operatividad del registro nacional de asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE). Esto posibilitó la participación de las asociaciones inscritas en el registro en los procesos eleccionarios para ocupar asientos en los espacios de representación regional y nacional.
- ✓ Se promovió la reactivación del Consejo Regional de la MYPE (COREMYPE) en 12 regiones: Ayacucho, Lima, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Tumbes, Lambayeque, Huánuco, Huancavelica, Loreto, Junín, Pasco, permitiendo el fortalecimiento del diálogo y la concertación a favor de la micro y pequeña empresa con miras a impulsar la articulación interinstitucional para optimizar la implementación de planes articulados en el año 2021.
- ✓ 22 gerencias de las direcciones regionales de producción fueron asistidas técnicamente, en la ejecución de planes articulados regionales, orientadas a la reactivación y recuperación micro y pequeñas empresas en materia de asociatividad, comercialización, desarrollo productivo, financiamiento, formalización, infraestructura productiva, institucionalidad y tecnología, digitalización e innovación; que forman parte del proceso de reactivación de las regiones. Las actividades y atenciones entregadas, han implicado un valor aportado en favor de la reactivación y recuperación de las MYPE de S/ 20 342 044.
- ✓ Se realizó la actualización del diagnóstico de la micro y pequeña empresa; 3,806 empresas respondieron al formulario digital.

(AO) Diseño y promoción de instrumentos financieros.

- ✓ A través del "Portal de Instrumentos Financieros", se publicó el "LANDING PAGE", bajo el dominio https://instrumentosfinancieros.produce.gob.pe/.
- ✓ 12 talleres realizados de difusión en temas relacionados a instrumentos financieros a 483 empresas en las regiones de: Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Lima - Callao, Moquegua, Puno, La Libertad, Ica, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, Tacna, Piura, Huánuco, Tumbes, Ayacucho, Ucayali y Apurímac.

(AO) Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de la Calidad a MIPYME.

- ✓ 95 MIPYME pertenecientes al sector textil confecciones de la región Lima, fortalecieron el componente de gestión de la calidad mediante capacitaciones virtuales en "Diseño de mascarillas comunitarias" e "Implementación de la R.M 972-2020-MINSA en los planes para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo".

(AO) Promoción y Fortalecimiento de Clúster.

- ✓ 50 empresas de las cadenas productiva de cacao (San Martín), metalmecánica (Chimbote), cuero - calzado (Trujillo), forestal-maderable (Ucayali), fueron sensibilizadas sobre el proceso del concurso para la cuarta convocatoria del programa de apoyo a Clúster (PAC). Las cadenas se seleccionan en base al potencial de desarrollo de convertirse en iniciativa de clúster.

(AO) Promoción del Acceso de las MYPE a la Compra Pública.

- ✓ 07 nuevos núcleos ejecutores conformados en el marco del D.U. 075-2020 con un financiamiento autorizado por un importe de S/736 468 412 de los cuales S/58 917 473 fueron transferidos al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social -FONCODES al momento de la formulación de D.U. 075-2020, para financiar los gastos operativos para la conformación e implementación de los núcleos ejecutores de compras para la adquisición de bienes manufacturados por las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES).

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

(AO) Desarrollo e Implementación de Instrumentos para la Transferencia Tecnológica y la Innovación (Dirección de Tecnología).

- ✓ 15 acciones realizadas de desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación; a través de: i) Diseño de políticas e instrumentos de innovación y transferencia tecnológica (sostenibilidad para incubadoras beneficiarias del Ministerio de la Producción, reporte de Corporate Venturing en Perú, propuestas normativas para habilitar las Compras Públicas de Innovación - CPI en Perú y Matchmaking) , ii) Implementación de Política, Instrumentos y acciones de innovación y emprendimiento innovador, iii) Promoción de políticas e instrumentos de innovación y absorción tecnológica, iv) Fomento a la vinculación entre actores del ecosistema de innovación para la transferencia tecnológica y v) Fortalecimiento de capacidades de gestión de intervenciones para la innovación y transferencia tecnológica.
- ✓ 01 plataforma web desarrollada: Ruta Digital, https://rutadigital.produce.gob.pe/.
- ✓ 01 plataforma web desarrollada de Chequeo Digital en alianza con el BID: Ruta Digital, https://chequeodigital.produce.gob.pe/.
- ✓ Se elaboraron los lineamientos para la implementación de la iniciativa "Ruta Digital Productiva".
- ✓ 279 representantes de empresas participaron en espacios promocionales de innovación a través del Comité de innovación tecnológica industrial (CINTECIN).

(AO) Ejecución de Acciones de Formalización e Innovación Productiva.

- ✓ Se realizaron acciones de fortalecimiento del ecosistema de innovación, absorción tecnológica y transformación digital (Gobernanza Ciencia Tecnología Innovación - CTI y Agencia de Innovación), en base a ello se elaboraron los siguientes documentos: i) Diagnóstico técnico y legal, ii) Propuesta de Proyecto de Ley del Grupo Trabajo Especial de la Comisión de CTI del Congreso, iii) criterios orientadores para el rediseño de la gobernanza en CTI y iv) Desarrollo de una agencia de innovación, proceso de revisión y validación del Proyecto de "Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" por órganos del PRODUCE y del Sector Público.

(AO) Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Empresarial, Comercial y Financiera a MIPYME

- ✓ 02 Focus Group realizados con la participación de 21 empresas, el objetivo fue identificar las necesidades en cuanto a digitalización de empresas medianas para orientar y priorizar los futuros temas de capacitación; los temas que fueron sometidos para el análisis en el Focus Group fueron los siguientes: Gestión empresarial, presencia digital, analítica de datos, marketing digital, comercio electrónico. Como resultado del ejercicio, se identificó los temas de marketing digital y comercio electrónico como los que se deberían priorizar en las futuras capacitaciones.
- ✓ Se implementó a manera de piloto el "Programa de Transformación Digital", el mismo que se pudo realizar estableciendo alianzas estratégicas con diversos actores del ecosistema digital y algunos gremios del sector MIPYME

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

(AO) Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.

- ✓ 185 empresas de las regiones de: Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Callao, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno. Tacna, Tumbes y Ucayali, participaron en 23 talleres denominados: i) Adecuación Ambiental de las MIPYMEs para promover la Sostenibilidad Ambiental en el contexto del COVID-19, ii) Adecuación ambiental de las MIPYMES, iii) Normativa ambiental en el marco del COVID-19, iv) Promoviendo la sostenibilidad ambiental de MIPYMES en un contexto del COVID 19 y v) Soldadura especializada y hermeticidad para cero fugas en aplicaciones de refrigerantes naturales en el sector de Refrigeración y Aire Acondicionado - RAC; los objetivos de los talleres fueron: i) Fortalecer las capacidades de las empresas del sector para que desarrollen y presenten instrumentos de gestión ambiental adecuados a la norma y ii) Fortalecer las capacidades a los actores del sector de refrigeración y aire acondicionado en el manejo adecuado de los Hidrocloroflurocarbono - HCFC, sustancias controladas por el Protocolo de Montreal y de sus sustancias alternativas, con la finalidad de reducir el consumo de dichas sustancias; ello en el marco de la implementación de dicho protocolo.

(AO) Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.

- ✓ 211 empresas de las regiones de: Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Callao, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno. Tacna, Tumbes y Ucayali, participaron en 24 seminarios de difusión denominados: i) Oportunidades tecnológicas para promover la eliminación del consumo de los HCFC y mecanismos para reducir el calentamiento global, ii) Promoción de nuevas tecnologías y el uso eficiente de la energía en el sector de la refrigeración y aire acondicionado, iii) Promoviendo la sostenibilidad ambiental de la MIPYMES en el contexto del COVID-19 y Soldadura especializada y hermeticidad para cero fugas en aplicaciones de refrigerantes naturales en el sector Refrigeración y Aire Acondicionado – RAC; los objetivos de los seminarios fueron: i) Fortalecer las capacidades de las empresas del sector para que

cumplan la normatividad ambiental sectorial y economía circular y ii) Sensibilizar y concientizar al público en general, usuarios finales y, entidades gubernamentales sobre el consumo responsable de los Hidroclorofluorocarbono- HCFC, la promoción de sustancias alternativas y nuevas tecnologías; en el marco del protocolo de Montreal.

(AO) Evaluación y verificación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA).

- ✓ 1,458 informes emitidos relacionados a: i) Instrumentos de Gestión Ambiental - IGA de tipo preventivos (Estudio de Impacto Ambiental - EIAsd, Declaración de Impacto Ambiental - DIA, Informe Técnico Sustentatorio - ITS) correctivos (Declaración de Adecuación Ambiental - DAA, Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA), ii) Actualizaciones de IGAs, identificación de sitios contaminados, iii) Peticiones administrativas relacionadas a los IGAs; fueron aprobados y presentados por titulares de la industria manufacturera y comercio interno por un total de S/650 000 000.00.

(AO) Propuesta de Normas Legales e Instrumentos Ambientales.

- ✓ 01 propuesta de directiva elaborada, relacionada a: "Disposiciones que regulan la expresión de interés, evaluación, formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación final de los acuerdos de producción más limpia de la industria manufacturera y de comercio interno en el ministerio de la producción, así como el reconocimiento del cumplimiento y la continuidad en el cumplimiento de sus metas".
- ✓ 01 propuesta de decreto supremo, que aprueba el "Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de las Actividades de la Industria Manufacturera y Comercio Interno".
- ✓ 01 propuesta de decreto supremo, que modifica el Decreto Supremo Nº 033-2000-ITINCI, que establece disposiciones para la aplicación del protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- ✓ 01 propuesta de decreto supremo, que modifica el reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.
- ✓ 12 propuestas de Disposiciones Técnicas Ambientales (DTA) para el sector industria a ser aprobadas por Resolución Ministerial.
- ✓ 01 propuesta de modificación de la primera actualización del listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, de proyectos de inversión de la industria manufacturera en el ámbito del sector industria de PRODUCE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

(AO) Fiscalización para Verificar el Cumplimiento de la Normativa Aplicable a las Actividades de Competencia del Viceministerio de MYPE e Industria

- ✓ 152 acciones de fiscalización realizadas en: i) Materia de reglamento técnico de neumáticos de automóvil, camión ligero, buses y camiones, ii) Materia de facturas negociables y iii) Materia de facturas negociables - denuncias.

- ✓ 398 informes de fiscalización elaborados en el: i) Materia de facturas negociables, ii) Materia de Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de Vehículos de Transporte Terrestre, iii) Materia del Reglamento Técnico de Neumáticos de automóvil, camión ligero, buses y camiones, iv) marco de fiscalizaciones especiales en facturas negociables y v) Materia de Sustancias Químicas.
- ✓ 05 resoluciones emitidas de inicio de procedimiento sancionador, por presunta obstaculización en el flujo de las facturas negociables.
- ✓ 315 persona participaron en 02 talleres denominados: i) "Gestión de las facturas negociables en entidades públicas" y ii) "Reglamento técnico sobre conductores eléctricos de cobre de baja tensión de uso en edificaciones domiciliarias, comerciales y usos similares".

2.3 DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

(AO) Formular, coordinar, ejecutar y supervisar las Políticas en Pesca y Acuicultura

A propuesta del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura se aprobaron diversos dispositivos legales, orientados a mejorar la normatividad para promover el desarrollo sostenible de la Pesca, dentro de los que se destacan los siguientes:

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 013-2020-PRODUCE, se aprobó los lineamientos para la autorización de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documentos.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 015-2020-PRODUCE, se aprobó la modificación de los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Supremo N 006-2016-PRODUCE, establecen disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 016-2020-PRODUCE, se aprobó la modificación del Decreto Supremo N 016-2016-PRODUCE, establecen medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos de embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios, transzonales o transfronterizos en alta mar.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 206-2020-PRODUCE, se dispuso establecer como Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo - LMTC-CHD, del recurso anchoveta para el año 2020 en 150,000 toneladas, correspondiente a todo el litoral, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Ordenamiento Pesquero - ROF del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE y modificatoria, las que se destinarán exclusivamente para consumo humano directo.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 207-2020-PRODUCE, se dispuso establecer medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería del atún en observancia a las resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2003-PRODUCE y modificatorias, y demás disposiciones aplicables, las

cuales serán de cumplimento por parte de las embarcaciones pesqueras nacionales registradas ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 244-2020-PRODUCE, se dispuso la publicación del proyecto de "Resolución Ministerial que establece los instrumentos de pesaje autorizados y sus requisitos técnicos, para el pesaje de los recursos hidrobiológicos, residuos, descartes y de la materia prima no considerada para el procesamiento por selección de talla, peso o calidad provenientes del recurso anchoveta, en plantas de procesamiento de productos pesqueros industriales para consumo humano directo, plantas de harina residual y plantas de reaprovechamiento, plantas de procesamiento de los recursos hidrobiológicos macroalgas marinas y plantas artesanales para consumo humano directo", en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-PRODUCE, se dispuso autorizar el inicio de la primera temporada de pesca del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus), en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período agosto - diciembre 2020.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 271-2020-PRODUCE, se aprobó el "Protocolo para el monitoreo de efluentes de los establecimientos industriales pesqueros de consumo humano directo e indirecto".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 299-2020-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso merluza en el área marítima comprendida entre los 04°00'S y 05°00'S del dominio marítimo peruano.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 306-2020-PRODUCE, se aprobó los "Lineamientos para la determinación de la cuota anual del recurso anchoveta para consumo humano directo norte-centro".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-PRODUCE, se estableció el período de veda reproductiva del recurso hidrobiológico choro en el litoral peruano, comprendido entre los meses de setiembre y noviembre; para cada año.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 314-2020-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso hidrobiológico pejerrey (Odontesthes regia) en el litoral peruano para el año 2020.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 364-2020-PRODUCE, se dispuso la publicación la publicación del proyecto de "Resolución Ministerial que aprueba el procedimiento de muestreo biométrico del recurso anchoveta y anchoveta blanca a bordo de embarcaciones pesqueras".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N°365-2020-PRODUCE, se aprobó el "Lineamiento para el monitoreo y seguimiento del avance de cuotas o límites de captura establecidos para recursos hidrobiológicos".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N°370-2020-PRODUCE, se aprobó los protocolos sanitarios en materia de pesca industrial (Consumo Humano Indirecto) efectuada por la flota de acero y de madera denominados: "Protocolo de Pesca Industrial" y "Protocolo de embarcaciones industriales de madera".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 379-2020-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso bonito en el litoral peruano a partir de las 00:00 horas del día 09 al 27 de noviembre del presente año; quedando prohibida toda actividad extractiva que

involucre a esta especie; así como, su procesamiento, transporte, comercialización y/o almacenamiento; salvo que se cuente con documentación indubitable y de fecha cierta que demuestre que el referido recurso haya sido extraído antes de la fecha de prohibición.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 383-2020-PRODUCE, se autorizó el inicio de la segunda temporada de pesca 2020 del recurso anchoveta y anchoveta blanca, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS, a partir del 12 de noviembre del año 2020, siendo la fecha de conclusión una vez alcanzado el Límite Máximo Total de Captura Permisible de la Zona Norte-Centro autorizado, o en su defecto, cuando el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, lo recomiende por circunstancias ambientales o biológicas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 453-2020-PRODUCE, se estableció el régimen provisional de extracción del recurso anguila (Ophichthus remiger) en el marco del cual se desarrolla la actividad extractiva y de procesamiento del referido recurso desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, aplicable en todo el ámbito del dominio marítimo peruano.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

(AO) Formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes, normas entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.

- ✓ 54 dispositivos legales publicados para el ordenamiento de la pesca y acuicultura.
- ✓ Con Resolución Ministerial N° 308-2020-PRODUCE, se establecieron medidas de conservación y ordenamiento para el aprovechamiento sostenible del recurso pulpo en el ámbito de la reserva nacional sistemas de islas, islotes y puntas guaneras, ubicada en la provincia de ilo del departamento de Moquegua.
- ✓ Con Resolución Ministerial N° 370-2020-PRODUCE, se aprobaron protocolos sanitarios en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto) efectuada por la flota de acero y de madera denominados: "Protocolo de Pesca Industrial" y "Protocolo de embarcaciones industriales de madera".
- ✓ En virtud a los compromisos asumidos por el Perú ante la OROP-PS, se ha adjudicado la cuota de jurel (Trachurus murphy) en un total en 13,793 toneladas métricas de Jurel (Trachurus murphyi) a armadores de bandera extranjera y se compromete a destinar a territorio nacional peruano 4,000 toneladas métricas del recurso jurel.
- ✓ Se ha diseñado y formulado los indicadores de seguimiento y evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Merluza, con la aprobación de 11 indicadores de producto y de 14 indicadores de resultado para medir el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas para la administración pública y a los actores de la actividad, así como, efectuar el análisis y la valoración del desempeño del ROP y el cumplimiento de sus objetivos.

(AO) Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.

- ✓ 134 pescadores artesanales de las Regiones de: Lambayeque, Piura, La Libertad, Ica y Lima, tomaron conocimiento a través de la difusión de los nuevos ordenamientos en el marco del PP 095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

(AO) Otorgar derechos oportunamente en materia de extracción y procesamiento pesquero para consumo humano directo.

- ✓ 282 resoluciones directorales emitidas, de las cuales 267 están relacionadas a procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 15 corresponden a la actividad de procesamiento administrativo.

(AO) Otorgar derechos oportunamente en materia de extracción y procesamiento pesquero para consumo humano indirecto.

- ✓ 110 resoluciones directorales emitidas, de las cuales 100 están relacionadas con procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 10 corresponden a la actividad de procesamiento administrativos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

(AO) Gestión del Programa.

- ✓ 05 asistencia técnicas realizadas a los Gobierno Regionales de: Loreto, La Libertad, Piura, Lima Provincias y Tacna, cuyo objetivo fue brindar asistencia técnica a los involucrados para una adecuada articulación, conocer el avance de metas físicas y financieras de las actividades y proyectos en ejecución, y verificar su contribución a los objetivos de PP 095.
- ✓ 03 asistencias técnicas realizadas a los GORES de: Ucayali, Huánuco y Arequipa, cuyo objetivo fue conocer el avance de metas físicas y financieras de las actividades y proyectos en ejecución que están articulados al Programa Presupuestal - PP 095, y verificar su contribución a los objetivos estratégicos.

(AO) Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.

- ✓ 361 agentes de la pesca artesanal beneficiadas (55 mujeres y 306 hombres), respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías.

(AO) Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.

- ✓ 656 agentes de la pesca artesanal de las regiones de: Ancash, Puno, Lima y Tumbes, recibieron asistencia técnica y asesoramiento en aplicación de buenas prácticas pesqueras a través del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA).
- ✓ 117 charlas realizadas en el marco de la emergencia Nacional, sobre buenas prácticas pesqueras respecto a temas referidos de: i) Protección del medio ambiente, ii) Higiene y sanidad en la pesca artesanal y iii) Mitigación de la captura incidental y manipulación, preservación y procesamiento de productos hidrobiológicos.

(AO) Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.

- ✓ 2,590 pescadores artesanales fueron asistidos técnicamente en la elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados.
- ✓ 105 pescadores artesanales asesorados, respecto a la importancia y beneficios de la conformación de comités de comercialización.
- ✓ Se llevaron a cabo acciones de comercialización en la modalidad de mercados itinerantes organizados por la Municipalidad de Lima, la población pudo acceder a recursos pesqueros con precios de promoción en los diferentes distritos de Lima Metropolitana: Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho y Comas.

(AO) Otorgamiento de derechos administrativos y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos

- ✓ 200 solicitudes evaluadas de derechos administrativos y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos otorgados, enmarcados dentro de los Procedimientos TUPA del Ministerio de la Producción.
- ✓ 300 documentos evaluados, referidos a la legalidad de títulos habitantes sobre el acceso y/o aclaración de la actividad extractiva pesquera artesanal (permisos de pesca, cambios de titulares, precisiones emitidas por las Direcciones Regionales de la Producción y/o Gerencias Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales).
- ✓ Se emitió opinión técnica, respecto al decreto supremo que aprueba el reglamento de ordenamiento pesquero de recursos invertebrados marinos bentónicos que modifica el artículo 134 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por D.S N° 012-2001-PE y el Cuadro de Sanciones del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por D.S N° 017-2017-PRODUCE.
- ✓ Se realizó el seguimiento a la gestión administrativa de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales - DPA no transferidos, con la finalidad de contribuir con la mejora de los servicios que brinda dichas infraestructuras.

(AO) Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal

- ✓ 6,133 pescadores artesanales asistidos técnicamente, a través del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en temas referidos a: i) Elaboración de expedientes

administrativos como trámites de formalización, ii) Cumplimiento de los procedimientos TUPA, iii) Elaboración de expedientes y trámites de permisos de pesca para NO embarcados y iv) Elaboración de expedientes y trámites de certificado de matrícula ante DICAPI.

- ✓ 829 pescadores artesanales beneficiados, a través de asesorías técnicas en: i) Fortalecimiento de las organizaciones sociales, ii) Promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca artesanal y iii) Elaboración y llenado de libros, actas u otros.
- ✓ 248 pescadores artesanales asistidos técnicamente, en la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

(AO) Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.

- ✓ 650 derechos otorgados entre concesiones y autorizaciones para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE y de Acuicultura de Recursos Limitados – AREL, en las regiones de: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- ✓ 758 acuicultores de las regiones de: Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Loreto y Ucayali, fueron asistidos técnicamente para el otorgamiento de derechos AREL.
- ✓ 30 certificados expedidos de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas- Centros de Innovación Tecnológicas - CITES, cuyos destinos fueron: Alemania, Canadá, Chile, Corea del Sur, EE. UU, Hong Kong, Indonesia, Japón, filipina, Suiza, Tailandia y Vietnam.
- ✓ 10 funcionarios de los Gobiernos Regionales de: Moquegua, Cusco, Lambayeque, La Libertad y Callao, fueron asistidos técnicamente en temas de formulación, implementación y actualización de sus Planes Regionales de Acuicultura (PRA). Los temas tratados en las asistencias técnicas fueron las siguientes: i) Precisiones del marco estratégico para la validación del Plan Regional de Acuicultura PRA de Moquegua. ii) Diagnóstico del Plan Regional de Acuicultura (PRA) de Cusco. iii) Actualización del Plan Regional de Acuicultura (PRA) de Lambayeque. iv) Plan de Acción del Plan Regional de Acuicultura (PRA) de La Libertad. v) Asistencia técnica para la formulación del diagnóstico del Plan Regional de Acuicultura (PRA) Callao.
- ✓ 17 gobiernos regionales de las regiones de: Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, fueron asistidos técnicamente, en temas de habilitación de área acuática y otorgamiento de derechos de uso área acuática para acuicultura, socialización de las normas referidas a la acuicultura, supervisión y fiscalización ambiental en la actividad acuícola. Dichas asistencias se realizaron vía virtual y se contó con el apoyo de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI.

(AO) Acciones de capacitación y asistencia técnica.

- ✓ 3,000 acciones de asistencias técnicas productivas realizadas, dirigidas a un total de 1,028 acuicultores formales de las categorías AREL y AMYPE. Del total de acuicultores formales asistidos a 945 acuicultores, se les ha efectuado ≥ 4 acciones de asistencias técnicas.
- ✓ 29 nuevos proyectos presentados en base al extensionismo acuícola, para la participación en fondos concursables como: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, Promover la Competitividad de Cadenas Productivas Priorizadas en Territorios - PROCOMPITE, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, IMPULSA-PERÚ (Programa Nacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que tiene por objetivo promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad de personas desempleadas, subempleadas y en riesgo de perder el empleo) y HAKU WIÑAY -FONCODES (proyecto desarrolla capacidades productivas y emprendimientos inclusivos en hogares rurales con economías de subsistencia para contribuir a la seguridad alimentaria y al incremento y diversificación de los ingresos. Como parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, impulsa la inclusión económica y social de la población en pobreza y pobreza extrema), dichos proyectos cuentan con la participación de 106 productores acuícolas ubicados en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua y Puno.
- ✓ Respecto al componente de asociatividad, se ha logrado la constitución de 13 nuevos modelos asociativos en los que participan 52 productores acuícolas, ubicados en los departamentos de: Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios y Puno.

(AO) Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.

- ✓ 12 boletines informativos de la actividad acuícola, difundidos a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA (estadísticas, eventos, publicaciones, normas, guías, noticias, entre otros).
- ✓ Se difundió la Norma Técnica Peruana - NTP de la Acuicultura "Buenas prácticas acuícolas en la producción del langostino. 2ª Edición".

(AO) Servicios de Información Ambiental para el Desarrollo Acuícola.

- ✓ 01 informe elaborado, la cual contiene 20 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) a nombre de los representantes de las áreas acuícolas de la categoría AMYPE en el departamento de Huánuco.

(AO) Elaboración de Estudios para la Ampliación de la Frontera Acuícola

- ✓ 01 informe elaborado, referido a la evaluación limnológica de 12 recursos hídricos en 7 departamentos: laguna el porvenir y laguna chica (Amazonas), fuente manante

wallhuapampa y río huaccanca (Apurímac), represa de condoroma y dique los españoles (Arequipa), quebrada molope (Huánuco), río quiroz (Piura), río caracol (Junín), laguna ananta, laguna chullpia y laguna chijus (Puno).

- ✓ 01 informe técnico elaborado, referido al catastro acuícola nacional, la cual se informa los 1,243 derechos acuícolas otorgados y 236 modificatorias de derechos acuícolas; además, de la realización de capacitaciones sobre el manejo de la aplicación SIG Web del catastro acuícola nacional y sobre el uso del sistema de registro para la interconexión del catastro acuícola nacional con los gobiernos regionales –SIRINGO V. 2.0 (Sistema de Registro para la Interconexión del Catastro Acuícola).

(AO) Desarrollo Tecnológico

- ✓ 01 documento técnico elaborado, denominado "Instructivo amigable sobre el cultivo de trucha", en base a información realizada por los extensionistas acuícolas de los departamentos de: Arequipa, Cusco, Ancash y Junín.

(AO) Gestión del Programa

- ✓ 05 informes elaborados, respecto a la evaluación de metas físicas y financieras de las actividades del Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y los Indicadores de desempeño de los Productos del PP 094.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

(AO) Análisis y resolución de expedientes administrativos sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales.

- ✓ 2,229 expedientes evaluados por la Dirección de Sanciones, en relación a procesos Administrativos Sancionadores, dentro de los plazos establecidos.

(AO) Supervisión del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos, con acciones de control.

- ✓ 95,345 fiscalizaciones realizadas en relación al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos.
- ✓ 3,916 toneladas de recursos hidrobiológicos decomisadas por incumplimiento de la normativa
- ✓ 841 operativos interinstitucionales realizados en contra de las actividades pesqueras ilegales; con participación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, Policía Nacional del Perú - PNP, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, Ministerio Público, Ministerio de Ambiente - MINAM, Gobiernos Regionales y otros.
- ✓ 12 talleres virtuales realizados, dirigidos a profesionales de los Gobierno Regionales con competencias en supervisión y fiscalización pesquera y acuícola; con el objetivo de fortalecer conocimientos relacionados a "Procedimientos de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola y procedimiento administrativo sancionador".

- ✓ 1,043 personas participaron en 06 talleres virtuales relacionados a "Procedimiento del muestreo a bordo de embarcaciones pesqueras y uso de la bitácora electrónica", los talleres estuvieron dirigidos a patrones o capitanes de pesca de las embarcaciones pesqueras; así como al personal designado para realizar el registro de faenas y calas a través de bitácora electrónica; todos representantes de embarcaciones pesqueras autorizadas para la extracción del recurso anchoveta.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

(AO) Coadyuvar a la gestión ambiental y a la conservación de los recursos hidrobiológicos de las actividades pesqueras y acuícolas.

- ✓ 61 instrumentos de gestión ambiental aprobados, respecto a las actividades pesqueras y acuícolas ubicadas en las regiones de: Tumbes, Piura, La Libertad, Ancash, Lima, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, se hicieron mención a la contribución para la inversión en el sector con enfoques de desarrollo sostenible y protección ambiental con la consecuente satisfacción de los administrados.
- ✓ 03 opiniones favorables emitidas, respecto a la i) "Enlace 500 kV mantaro- nuevo yanango - carapongo y subestaciones asociadas, ii) " Estudio de Impacto Ambiental - EIA-d presentado por Consorcio Transmantaro S.A; refinería Talara presentado por Petróleos del Perú S.A y iii) Terminal portuario multipropósito de Chancay.
- ✓ 37 solicitudes aprobadas de inscripción y/o modificación en el registro de consultoras ambientales para el subsector pesca y acuicultura.

(AO) Contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la adaptación al cambio climático de las actividades pesqueras y acuícolas.

- ✓ 03 informes elaborados de seguimiento de implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas – NDC para pesca y acuicultura, 02 informes de seguimiento al Proyecto de Adaptación al Cambio Climático y 01 informe de seguimiento al proyecto Humbolt.
- ✓ 02 eventos desarrollados de fortalecimiento de capacidades en materia de Acceso a los recursos genéticos y derivados de las especies hidrobiológicas.

2.4 DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

(AO) Acción de gestión efectiva del desarrollo institucional.

- ✓ 2,498 expedientes ingresados, revisados y procesados de las diferentes dependencias del Sector.
- ✓ Se participó en 78 reuniones de coordinación con los órganos y programas del Ministerio y sus organismos públicos adscritos, en temas relacionados con la gestión de los sistemas administrativos a su cargo, se revisó 233 proyectos de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones supremas y decretos supremos), se revisó 04

propuestas de documentos de gestión del Ministerio y de sus organismos públicos adscritos y se revisaron y formularon directivas o lineamientos para la mejora continua de la gestión de los Sistemas.

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

(AO) Seguridad Nacional y Defensa.

- ✓ 24 difusiones realizadas a través de correo electrónico, respecto a temas de Seguridad Nacional y Defensa.

(AO) Gestión de Riesgo y Desastre (GDR).

- ✓ 26 informes elaborados, respecto a la Gestión de Riesgo y Desastre – GRD, entre los principales informes se desarrollaron: i) Informe de los talleres en GRD dirigido al personal del Ministerio de la Producción, ii) Gestión del Riesgo de Desastres y su articulación con el COES PRODUCE, iii) Guía de técnicas de búsqueda y rescate en incendios, iv) Gestión del Riesgo de Desastres y sus Implicancia en el Orden Interno, v) Características en el manejo y uso de extintores para la Prevención de Incendios-Recomendaciones, vi) difusión del enlace Que hacer en caso de quemaduras, vii) Plan de Acción para la implementación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción - COES PRODUCE, viii) otros.

(AO) Formulación de Planes en Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N°410-2020-PRODUCE, se aprobó el "Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de la Producción".

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

(AO) Comunicación estratégica e imagen institucional del Ministerio de la Producción.

- ✓ Se asesoró y asistió a la Alta Dirección en temas de comunicación y de difusión en medios de comunicación masivos, sobre las acciones que realiza el Sector. Se elaboraron 242 Notas de Prensa sobre el quehacer institucional.
- ✓ Se supervisó contenidos, campañas y reportes estadísticos que se difundieron en las redes sociales de PRODUCE.
- ✓ Se asesoró y asistió a la Alta Dirección en temas de Imagen Institucional.
- ✓ Se articuló y coordinó con la Alta Dirección los viajes de la titular del Sector a nivel nacional e internacional.

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(AO) Tecnología de la información y seguridad informática.

✓ 22 sistemas de información desarrollados en el PRODUCE, de los cuales 02 corresponden al Despacho Ministerial (DM), 04 corresponden a Secretaria General (SG), 09 al Despacho Viceministerial de MYPE e Industria (DVMYPE-I) y 07 al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA).

- **Despacho Ministerial.**
  1. SIGPAS - Fase 2 - Nuevos Procesos PAS (Procuraduría Pública / Interacción con el Poder Judicial.
  2. SIGPAS - Fase 2 - Reestructuración de Fase 1 (Ejecución Coactiva / Administrado).
- **Secretaría General.**
  3. WHATSAPP - CHAT BOT - evaluar solución para denuncias de corrupción.
  4. SITRADOC (Reporte OGGPM).
  5. BI Personal.
  6. Fiscalización Posterior.
- **Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.**
  7. Formalización de Empresas - Bandeja de Seguimiento.
  8. Formalización de Empresas - Constitución Digital.
  9. Reactivación Económica- Landing Reactivación Económica.
  10. Tablero BI - Perú Imparable.
  11. Chequeo Digital – Despliegue.
  12. Ruta Digital (FASE 1 - HR: N° 00029534-2020.
  13. Ruta Digital (correo de usuario detectado al hacer pruebas).
  14. ELEARNING (Implementación Plataforma Intervenciones con Moodle).
  15. Visita Responsable (Centros comerciales – Capacidad).
- **Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.**
  16. Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura - SITRAPESCA (Comercialización Producto Procesado).
  17. Rapipez – Portal.
  18. Rapipez - Plataforma de Comercialización de Productos Hidrobiológicos.
  19. Tablero BI Rapipez.
  20. App LOMOMAR.
  21. Rapipez ACP (Plataforma de Comercialización de Pescados A Comer Pescado).
  22. Sistema de Información Geográfica de Pesca - SIGPESCA.

✓ 7,345 asistencias técnicas realizadas a usuarios de la sede central y de las 7 sedes remotas de la Entidad (Barlovento, Barrenechea 1, Barrenechea 2, Carriquiry, Guardia Civil, Ricardo Ángulo y San Luis), principalmente en: accesos a los sistemas de información, conexión VPN, firma digital.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(AO) Atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios, así como también la gestión patrimonial y la custodia de los bienes del Ministerio de la Producción.

- ✓ 2,990 expedientes atendidos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de las diferentes dependencias del Ministerio de la Producción.

(AO) Procedimiento de Ejecución Coactiva.

- ✓ 1,844 resoluciones de ejecución coactiva emitidas, dándose inicio a procedimientos de ejecución coactiva (PEC), las cuales contienen un mandato de cumplimiento de pago de la deuda dentro del plazo de siete (7) días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de trabarse medidas cautelares.
- ✓ 1,718 resoluciones coactivas emitidas, de medidas cautelares y variación de medidas cautelares de embargo.
- ✓ 46 resoluciones coactivas emitidas, referente a la actualización de cuantía de la multa de los Procedimientos de Ejecución Coactiva - PECs, en mérito a las resoluciones directorales emitidas por la Dirección de Sanciones, por aplicación del principio de retroactividad benigna o reducción del 59% de la multa (DS 6-2018-PRODUCE).
- ✓ 1,108 resoluciones coactivas emitidas, de levantamiento de la suspensión de los PECs, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la ley N° 26979.
- ✓ 2,297 requerimientos de pago emitidos, referente a la deuda coactiva, a fin de poner en comunicación al administrado de la deuda que mantiene con el Ministerio.

(AO) Supervisión y seguimiento de los sistemas administrativos

- ✓ Se concluyeron los cierres de los estados financieros y presupuestarios hasta el mes de octubre y noviembre 2020 de la Unidad Ejecutora y el Pliego 038; asimismo, estas fueron transmitidas a través de la web SIAF-SP; modulo contable, información financiera y presupuestaria, según lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2019-EF/51.01, "Directiva de cierre contable".

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

(AO) Administración y Gestión de Recursos Humanos.

- ✓ 107 planillas de pago de remuneraciones generadas (personal nombrado, personal contratado, altos funcionarios y practicantes).
- ✓ 69 resoluciones directorales emitidas, respecto al otorgamiento de beneficios a los servidores del Ministerio de la Producción.
- ✓ Con Resolución Directoral N° 180-2020-PRODUCE-OGRH, se aprobó el Cuadro Nominativo de Personal - CPN del Ministerio de la Producción.
- ✓ Con Resolución Secretarial Nº 00058-2020-PRODUCE, se aprobó la actualización del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores del Ministerio de la Producción con Riesgo de Exposición a COVID-19".

- ✓ Con Resolución Secretarial N° 00032-2020-PRODUCE, se aprobó el "Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión de Rendimiento 2020-2021" del Ministerio de la Producción.
- ✓ Se realizó la gestión del servicio de recolección, trasporte, destrucción y disposición final de residuos biocontaminados del Centro Médico de la entidad, para la prevención de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Se realizó la tramitación de insumos y equipos de protección personal entre: Termómetros infrarrojos, Alcohol líquido 70° - 500 ml, Alcohol gel – 1Lt., Protectores faciales, Mascarillas N95, Mascarillas descartable quirúrgica 3 pliegues, Dispensadores automáticos de alcohol, Atomizador en gatillo, Pruebas rápidas y Servicio de pruebas moleculares.
- ✓ 1,332 pruebas moleculares realizadas, a través de la DIRIS - Lima Centro, a los/as trabajadores/as y/o servidores/as.
- ✓ 2,071 atenciones médicas realizadas de asistencia médica a los/as trabajadores/as y/o servidores/as, realizadas a través del Departamento Médico distribuidas de acuerdo al sistema afectado (aparato cardiovascular, digestivo, respiratorio y otros).
- ✓ 1,519 atenciones de enfermería realizadas, divididas en procedimientos (control de glucosa, control de signos vitales, curaciones, extracción de puntos, inyección endovenosa y otros), atención de emergencias y urgencias.
- ✓ Se realizó inspecciones en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores del Ministerio de la Producción con Riesgo de Exposición a Covid-19", a todas las dependencias de la entidad.
- ✓ Se entregó de equipos de protección personal a servidores/as y/o trabajadores/as del Ministerio de la Producción a nivel nacional, que se incorporaron a labores presenciales o mixta, posterior a la cuarentena por la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- ✓ 13 capacitaciones realizadas al personal del Ministerio de la Producción, enmarcadas a la prevención de la COVID-19, con el objetivo de fortalecer las competencias preventivas de los/as trabajadores/as y/o servidores/as del Ministerio.
- ✓ 620 servidores públicos del Ministerio de la producción, participaron en 25 acciones de capacitación realizadas como parte de la planificación del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2021.

(AO) Asegurar el Pago de Pensiones, Beneficios y demás Servicios.

- ✓ 15 resoluciones directorales emitidas, respecto al otorgamiento de beneficios a los Ex servidores del Ministerio de la Producción.

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

(AO) Atención y orientación al ciudadano, así como la gestión documental del Ministerio de la Producción.

- ✓ 37,348 documentos ingresados y tramitados por mesa de partes, para su distribución a los órganos y unidades orgánicas del PRODUCE; así como, documentos de recepción, verificación y diligencia de notificaciones y correspondencia emitidos por los órganos y

unidades orgánicas del Ministerio de la Producción a nivel local, nacional e internacional y documentos de solicitudes de acceso a la información pública.

- ✓ Se habilitó el "SHARE POINT" para el correo: accesoalainformacion@produce.gob.pe, mediante el cual se pone a disposición la información requerida a los ciudadanos.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

(AO) Gestión Oportuna de Acciones de Planeamiento, Organización y Modernización.

- ✓ Con Resolución Ministerial N° 451-2020-PRODUCE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA).
- ✓ Propuesta de Estructura Orgánica del ROF PRODUCE, presentado en octubre de 2020.
- ✓ Opiniones Técnicas sobre los siguientes documentos de gestión y propuestas:
  - Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES.
  - Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP).
  - Conformación de Unidades Funcionales dependientes de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
  - Fusión por absorción de los Centros Tecnológicos: CITEpesquero amazónico Ahuashiyacu al CITEacuícola Ahuashiyacu, cuya denominación corresponde ser modificada por el de CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu.
- ✓ 03 manuales de Gestión de Procesos aprobados de los siguientes Macro procesos:
  - M1 - Elaboración de políticas y normativas en materia de pesca y acuicultura.
  - M5 - Fomento del consumo humano directo de recursos hidrobiológicos.
  - M9 - Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria.
- ✓ 05 manuales de Procedimientos aprobados de los siguientes Macro procesos:
  - M2 - Formalización en materia de pesca y acuicultura.
  - M5 - Fomento del consumo humano directo de recursos hidrobiológicos.
  - M8 - Formalización, asociatividad e institucionalidad en materia de MYPE e Industria.
  - M9 - Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria.
  - M12 - Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno.
- ✓ 02 manuales de Gestión del Riesgo aprobados de los siguientes Macro procesos:
  - M8 - Formalización, asociatividad e institucionalidad en materia de MYPE e Industria.
  - M11 - Promoción de innovación y digitalización en materia de MYPE e Industria.
- ✓ Cierre de la etapa 2 con Oficio Nº 00001068-2020-PRODUCE/SG de fecha 14/08/2020, de la Secretaría General del Ministerio de la Producción a la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, correspondiente al servicio: "Capacitación y asistencia técnica a los agentes de la acuicultura para la gestión y desarrollo de la actividad".
- ✓ Adecuación del Procedimiento Administrativo Estandarizado de "Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la Entidad que se encuentre en su posesión o bajo su control", en consideración de lo establecido en el numeral 41.1 del artículo 41 del TUO de la Ley N° 27444.

- ✓ Difusión para validación del proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción.
- ✓ Opiniones Técnicas emitidas sobre las siguientes propuestas:
  - Decreto Supremo que establece tres servicios prestados en exclusividad a cargo del INACAL.
  - Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).
- ✓ Informe de las actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, periodo 2020" – al III Trimestre, de fecha 23/10/2020, que da cuenta qué, de las 27 actividades del Plan, se han concluido 6 y están en desarrollo 20, y 1 ha sido suspendida.
- ✓ Opiniones Técnicas respecto al Análisis de Calidad Regulatoria ACR - Ex Ante para la creación de procedimientos administrativos contenidos en los siguientes proyectos de Decreto Supremo:
  - Reglamento de la Ley N° 27645, Ley que regula la comercialización de alcohol metílico, y de la Ley N° 28317, Ley de control y fiscalización de la comercialización del alcohol metílico.
  - Reglamento para la autorización de plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, así como para la asignación del código de identificación mundial del fabricante (WMI).
  - Reglamento de la Ley N° 29632, Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano.
- ✓ Se han registrado en el aplicativo del Sistema de Control Interno - SCI de la Contraloría General de la República-CGR, la siguiente información sobre los Ejes: Gestión de Riesgos y Supervisión:
  - Eje Gestión de Riesgos: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del cuarto producto priorizado "Capacitación y Asistencia Técnica del Pescador Artesanal" a cargo de la Dirección General de Pesca Artesanal.
  - Eje de Supervisión: Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.
- ✓ Se han implementado 09 medidas del Sistema de Control Interno que estaban pendientes.
- ✓ Se realizó un taller virtual el 23/09/2020 a cargo de la CGR y difundido en la página de transparencia del Ministerio de la Producción.
- ✓ Opiniones técnicas sobre documentos de gestión, proyectos de convenio de cooperación interinstitucional, directivas, Acuerdos de Producción Limpia, Derechos de Pesca y otros temas en el marco de la competencia de la OGPPM.

(AO) Gestión Eficiente del Presupuesto Institucional.

- ✓ Se efectuó la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al segundo semestre del Año Fiscal 2020; en el marco del numeral 31.4 del artículo 31 del D. L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, remitiéndose a la Comisión de Presupuesto y Cuenta

General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público – MEF.

- ✓ En el marco de lo dispuesto en el numeral 14.4 del artículo 14 de la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y en concordancia con el numeral 41.4 del artículo 41 del Decreto Legislativo Nº 1440; se remitió a la DGPP del MEF, la información actualizada de las previsiones presupuestarias del Pliego 038. Ministerio de la Producción.
- ✓ En el marco de la Décima Sétima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 013-2020, se gestionaron 02 proyectos de Decreto Supremo que autorizan efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, a favor del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 195 000 000,00, de los cuales S/ 125 000 000,00 corresponden a favor del Fondo MIPYME Emprendedor y S/ 70 000 000,00, a favor del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores.
- ✓ Se gestionaron las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional (S/ 13 225 390,00) y Nivel Funcional Programático (S/ 5 509 702,00) a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, con la finalidad de financiar la ejecución del proyecto 2274894. "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".
- ✓ Se sustentó la presentación del proyecto de presupuesto del Sector Producción para el año fiscal 2021, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- ✓ Se sustentó el proyecto de presupuesto del Sector Producción para el Año Fiscal 2021, ante el Pleno del Congreso de la República.
- ✓ 2,590 certificaciones aprobadas de Crédito Presupuestario – CCP.
- ✓ Con Resolución Ministerial N° 435-2020-PRODUCE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) Año Fiscal 2021 del Ministerio de la Producción.

(AO) Gestión de la Cooperación Técnica Internacional del Sector.

- ✓ Se participó en la Comisión Mixta Perú – Colombia: proyecto "Homologación de un sistema de seguimiento y fiscalización de la actividad pesquera".
- ✓ Se remitieron propuestas sectoriales para su consideración en la convocatoria del Programa de Intercambio de Conocimientos (KSP) y en el Programa PCP de Proyectos (3 iniciativas del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP) de Corea del Sur (KOICA).
- ✓ Se participó en la Comisión Mixta Perú-Panamá (oferta: "Proyecto de intercambio de políticas y planes con el objetivo de fortalecer las medidas para erradicar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada -INDNR"; demanda: "modelo de gestión del mercado de mariscos de Panamá").
- ✓ Se presentó el proyecto "Estrategia formativa para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades digitales en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) del Perú" para la convocatoria de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA, por sus siglas en inglés).

- ✓ Posicionamiento y participación activa del Ministerio de la Producción en el Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura, en calidad de Coordinador Nacional, así como en los Grupos Técnicos de PYMES e Innovación de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Se informó a la Comisión Especial de seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del Congreso de la República, sobre los avances realizados por el Ministerio de la Producción en el proceso de vinculación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.
- ✓ Seguimiento a los 9 compromisos aprobados relacionados a las actividades del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria - DVMYPE-I y 15 compromisos relacionados a las competencias del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura - DVPA, en el marco de los Gabinetes Binacionales realizados en el 2020 con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador.
- ✓ 03 encuentros Macroregionales realizados de Cooperación Técnica Internacional con los Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Producción de todas las regiones del país, convocando a más de 30 representantes a setiembre de 2020, con la finalidad de promover las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales orientadas al desarrollo sectorial a nivel nacional.

(AO) Gestión de la Inversión Pública en el Marco del INVIERTE.PE y Promoción de la Inversión Privada en el Sector Producción.

- ✓ En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), se realizaron lo siguiente:
  - Se actualizó la cartera de Inversiones del PMI 2020-2022 del Sector Producción, con la incorporación de inversiones no previstas, solicitadas por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción y Organismos Públicos Adscritos al Sector.
  - Se validó metodológicamente la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brecha del Sector Producción, en coordinación con las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción y Pliegos Adscritos, y la DGPMI-MEF.
  - Se realizó la consistencia del PMI 2021-2023 del Sector Producción con el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, sustentada y registrada en el Banco de Inversiones.
  - Opiniones favorables sobre modificaciones presupuestales bajo el alcance de los lineamientos para la aplicación del artículo 13 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, atendidas.
  - Se realizaron asistencias técnicas y capacitaciones a operadores del Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
  - Opinión sobre la modificación de la estructura financiera del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA.
  - Se realizaron reuniones de seguimiento semanal a cargo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, con la participación de los responsables de las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, a fin de verificar el cumplimiento de la ejecución de las metas semanales.

- Se elaboraron reportes semanales de proyección de gasto de inversiones por Pliego y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector.

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

(AO) Asesoramiento técnico y jurídico.

- ✓ 605 informes de opinión legal emitidos referentes a temas de Pesca y Acuicultura, MYPE e Industria, Comercio Interno y Gestión Pública; asimismo, se analizaron 295 proyectos normativos agendados para las sesiones del Consejo de Ministros y las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

(AO) Consolidación en el Sector Producción del comportamiento ético y la transparencia.

- ✓ 23 denuncias registradas de las cuales 11 fueron archivadas con recomendación a las oficinas competentes.
- ✓ En materia de sensibilización, se realizaron 06 talleres de capacitación, sensibilización y orientación, a todo el personal del Ministerio de la Producción.

OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

(AO) Articulación de las funciones descentralizadas con los gobiernos regionales, así como gestionar la implementación de estrategias y mecanismos de alerta temprana para prevenir conflictos sociales en el Sector.

- ✓ Se participó en espacios de diálogo relacionados a las materias que son competencias del Sector Producción, implementado los mecanismos y acciones para identificar, coordinar, efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de acuerdos y/o compromisos generados en la prevención y solución de conflictos sociales en el Sector Producción con los Gobiernos Regionales.
- ✓ Se realizó acciones de gestión de alerta temprana y se implementó el sistema de alerta temprana para la prevención de conflictos sociales, en el Sector Producción.
- ✓ Se realizó el seguimiento y sistematización de acciones y cumplimiento de compromisos en los Gobiernos Regionales y/o MUNI Ejecutivos.

OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

(AO) Seguimiento y evaluación del programa.

- ✓ Se emitió el informe de Virtualización de los Servicios de Desarrollo Productivo, que analiza el proceso de virtualización de los servicios de desarrollo productivo implementados en el marco de la pandemia del COVID 19.

- ✓ Se emitió el informe de revisión del modelo operacional de la actividad 1.2 Asistencia Técnica y Capacitación Técnico Productivo del PP 093.
- ✓ Se emitió el informe de seguimiento del PP 093 correspondiente al I Semestre 2020.
- ✓ Se emitió el informe de evaluación de Resultados de la Actividad 1.1 capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.

(AO) Generación de Capacidades, Monitoreo e Información en Industria y Comercio Interno.

- ✓ 06 reportes mensuales elaborados de coyuntura del sector comercio interno, los cuales sirven para diseñar intervenciones en beneficio de las firmas de comercio interno con potencial. Para ello, se revisaron y validaron 1,026 encuestas mensuales de Grandes Almacenes, Centros Comerciales e Hipermercados Minoristas. Encuestas que permitieron la recopilación de información primaria de las empresas de la muestra para generar reportes estadísticos, indicadores y diagnósticos sobre el desenvolvimiento del sector.
- ✓ 06 boletines estadísticos mensuales elaborados de coyuntura del sector Pesca y acuicultura, para anticipar las intervenciones y contribuir en la toma de decisiones de la Alta Dirección, en la formulación de políticas y su implementación de manera oportuna. Para ello, se logró efectuar la revisión y validación de 400 encuestas de establecimientos pesqueros.
- ✓ 01 anuario estadístico publicado de manufactura y comercio interno, el cual contiene los principales indicadores económicos, que son importantes para la toma de decisiones de política.
- ✓ 03 reportes sectoriales elaborados con enfoque productivo de la industria de vinos, restaurantes y gastronomía, el cual permite desarrollar y caracteriza la cadena productiva de vinos, así como el tejido empresarial asociado a este rubro.
- ✓ 01 reporte elaborado de Perspectivas para el Sector Manufactura, para anticipar las intervenciones y contribuir en la toma de decisiones de la Alta Dirección, en la formulación de políticas y su implementación de manera oportuna.
- ✓ 01 reporte elaborado sobre el análisis estructural y económico de la industria de consumo humano indirecto bajo un enfoque de integración vertical.
- ✓ 03 estudios sectoriales desarrollados, de la cadena productiva de concha de abanico, pota, trucha y langostinos.
- ✓ 03 informes técnicos elaborado de análisis económico sobre los efectos de las propuestas normativas del sector pesca, el cual permitirá identificar los impactos de las normas elaboradas por la Oficina de Estudios Económicas, importantes para el buen desenvolvimiento de la actividad pesquera e industrial.

(AO) Generación y análisis de información productiva

- ✓ 06 boletines mensuales publicados, con información estadística de la Producción Industrial Manufacturera (o reportes de coyuntura del sector), cuyos datos son utilizados por los tomadores de decisiones para focalizar las intervenciones, así como también, es insumo esencial para el cálculo del Producto Bruto Interno - PBI Nacional (16.5% de participación de la Industria Manufacturera). Para ello, se logró efectuar la revisión y validación de 3,600 encuestas mensuales de empresas manufactureras.

- ✓ 01 libro MIPYMES publicado en cifras 2019, el estudio contiene información sobre el desempeño de las Mipyme en la economía nacional, cuyos indicadores son muy importantes para la toma de decisiones de política.
- ✓ 04 reportes publicados de diagnóstico productivo regional de: Amazonas, Loreto, Arequipa, Piura. Dichos documentos permiten la identificación de las ventajas comparativas y competitivas que poseen las empresas locales, así como fortalecer la formulación y evaluación de desarrollo productivo que brinden soporte a los programas y acciones que sean capaces de impactar en el desarrollo económico del país. Dichos documentos son alcanzados a la Alta Dirección para sus intervenciones en las regiones.
- ✓ 02 estudio publicados de Investigación Sectorial de Metalmecánica y Agroindustrial, los cuales permitirán identificar los principales indicadores económicos de este sector y conocer la situación actual en las que se encuentra su desempeño productivo, con la finalidad de ayudar en la mejora de las propuestas de política económica.
- ✓ 02 reportes publicados de coyuntura del Indicador de Opinión Empresarial en el Sector Manufactura (incluye empresas manufactureras y pesca industrial) que permita prever el comportamiento del sector industrial en los próximos meses y sirvan de apoyo a la toma de decisiones a la Alta Dirección en materia de política industrial. Información que recoge una muestra de 700 empresas manufactureras.
- ✓ 01 reporte elaborado sobre la caracterización de las MIPYMES en las compras estatales y sus efectos en la productividad y competitividad. Dicho estudio permitirá conocer las interrelaciones económicas que tienen las Mipyme en las compras estatales, las cuales tendrás un futuro impacto en la productividad y competitividad del tejido empresarial peruano.
- ✓ 02 informes elaborados sobre el diagnóstico de Barreras en el Desempeño Productivo Empresarial del Financiamiento y Centros Comerciales, el cual permitirá conocer la situación actual y las condiciones en las que opera los establecimientos de los centros comerciales en el Perú.
- ✓ 01 informe elaborado de revisión de los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas 2019. El mismo que servirá para validar los resultados obtenidos en dicha encuesta y que son relevantes para los diversos estudios que se realizan en la Oficina de Estudios Económicos (OEE).

(AO) Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal.

- ✓ 06 reportes elaborados sobre volúmenes y precios de especies hidrobiológicas en los principales puntos de desembarque del ámbito marítimo y/o continentales remitidos por la Oficina General De Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE.
- ✓ Se generó una base consolidada sobre la información de precios y volúmenes, y otras características de los recursos recopilados de los puntos de desembarque en análisis del ámbito marítimo y continental.
- ✓ 01 informe técnico elaborado con la información consolidada acerca de la descarga de productos hidrobiológicos en los diferentes puntos de desembarques del ámbito marítimo y continental.
- ✓ 01 informe técnico elaborado sobre la captación de información de la actividad pesquera artesanal en zonas priorizadas.

- ✓ 01 informe generado en la actividad de actualización de información estadística en materia de pesca artesanal.

(AO) Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.

- ✓ 06 reportes elaborados conteniendo información de precios y volumen de productos hidrobiológicos que ingresan en principales mercados mayoristas y minoristas.
- ✓ Se generó una base consolidada sobre la información de precios y volúmenes de los recursos que ingresan a los mercados minoristas y mayoristas pesqueros.
- ✓ 04 reportes semanales elaborados, conteniendo información de precios y volumen de productos hidrobiológicos que ingresan en principales mercados mayoristas y minoristas, para monitorear el nivel de abastecimiento en los meses de noviembre y diciembre de 2020.

(AO) Generación de evidencia de intervenciones priorizadas de los Sectores de Pesca, Acuicultura e Industria.

- ✓ Se elaboró una nota metodológica para la evaluación de resultados del Programa Nacional Tu Empresa.
- ✓ Se elaboró una nota metodológica para la evaluación de Impacto de la Actividad 3.3 acciones de capacitación y asistencia técnica del PP 094.
- ✓ 01 informe elaborado de seguimiento del PP 094 correspondiente al I Semestre 2020.
- ✓ 01 informe elaborado de seguimiento del PP 095 correspondiente al I Semestre 2020.
- ✓ 01 informe elaborado de seguimiento, referente al desempeño del PP 94 correspondiente al III Trimestre 2020.
- ✓ 01 informe elaborado de seguimiento, referente al desempeño del PP 095 correspondiente al III Trimestre 2020.
- ✓ 01 informe elaborado de recomendaciones para la mejora de la plataforma de seguimiento de la actividad 3.3 Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa Presupuestal 094.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ Se desarrollaron campañas temáticas, a través de:
  - Mensajes que se ubiquen a los lados de la pantalla de la computadora al ingresar al INTRANET.
  - Elaboración de mailing respecto a la semana de "No al Acoso y Hostigamiento Laboral", al respecto también se ha realizado un webinar transmitido por Microsoft Teams el 20.08.2020 denominado "La otra pandemia: Violencia de Género", dirigido a los servidores y servidoras del Ministerio de la Producción.
  - Afiches en los periódicos murales y por mailing "Usa Mascarilla, pero NO te Quedes Callada".
- ✓ Se promovió la pluriculturalidad enmarcada en la igualdad de género implementando una cultura integral en el que el servidor público promueve actos igualitarios dentro y fuera de la institución, mediante la difusión de contenidos por correo institucional y murales.

- ✓ Se llevó a cabo el "Taller de Igualdad de Género – PDP 2020" (vía Microsoft Team) con la participación de 73 servidores públicos (48 hombres y 25 mujeres).
- ✓ 106 MIPYME capacitadas por la DGDE y lideradas por mujeres de los sectores productivos de agroindustria y textil-confecciones, fueron beneficiadas a través de capacitaciones técnico productivas.
- ✓ 78 pescadoras artesanales fueron capacitadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura - DGPA, en Buenas Prácticas Pesqueras y Calidad Sanitaria e Inocuidad, a través del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal - SEPA en las regiones de: Arequipa, Lima, Callao, Ancash, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Ica, entre otros.
- ✓ 604 acuiculturas fueron asistidas técnicamente por la Dirección General de Pesca y Acuicultura - DGPA, en el manejo productivo acuícola, en las regiones de: Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, Pasco, San Martín y Ucayali.
- ✓ 81 pescadoras artesanales fueron asistidas técnicamente por la Dirección General de Pesca y Acuicultura - DGPA, en Buenas Prácticas Pesqueras y Calidad Sanitaria e Inocuidad, a través del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal - SEPA en las regiones de: Lima, Callao, Ancash, Ica, entre otros.
- ✓ 15,255 mujeres asesoradas técnicamente a nivel nacional en temas de formalización de empresas, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial - CDE, dicha asesorías fueron brindas por el Programa Nacional Tu Empresa.

2.5 PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA

(AO) Asesoría y asistencia técnica en la constitución de empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial

- ✓ 29,006 formalizaciones empresariales realizadas a personas jurídicas (Registro Único de Contribuyentes - RUC 20) y persona natural con negocio (Registro Único de Contribuyentes - RUC 10), generando un ahorro económico aproximado de 5 millones en los gastos notariales de los usuarios.
- ✓ 53,848 asesorías empresariales realizadas en 05 componentes: 34,202 en Formalización; 9,701 en Gestión Empresarial; 6,046 en Digitalización; 2,815 en Asesoría en Financiamiento y 1,084 en Desarrollo Productivo.
- ✓ 13 actividades de fortalecimiento de capacidades a asesores empresariales de los Centros de Desarrollo Empresarial.
- ✓ 40 eventos virtuales realizados para emprendedores y MYPE vía Facebook Live en diferentes temáticas.
- ✓ 386 MYPE capacitadas en 03 módulos: Marketing Digital, Herramientas de Gestión del Presupuesto y Promoción Comercial.
- ✓ 419 MYPE participantes en las ferias comerciales promovidas por el Programa en Lima y regiones.
- ✓ 14 ferias comerciales físicas/ virtuales para las MYPE, donde se consiguieron ventas mayores a los 500 mil soles.

- ✓ 1,282 MYPE capacitadas en 02 temáticas: "Preparándote para acceder a financiamiento en época de crisis" y "Cómo adaptar tu plan de negocios en época de crisis".

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

(AO) Desarrollo de Proyectos Integrales que Involucren Infraestructura Productiva Específica en Comercio Interno

- ✓ 400,000 habitantes y 954 comerciantes se beneficiarían mediante convenio suscrito de PRODOC II, entre PNUD Y PRODUCE. Para dicho convenio se transfirió 33.6 Millones a PNUD para la culminación de la Fase 2.

(AO) Desarrollo de Proyectos Integrales que Involucren Infraestructura Productiva Específica en Industria

- ✓ Se establecieron las normas específicas, parámetros urbanísticos y edificatorios, del Parque Industrial Ancón mediante Ordenanza Municipal 2281-2020, aprobados por la Municipalidad Metropolitana de Lima; asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

  - Proceso de localización y despeje de material militar peligroso sin explosión.
  - Destrucción de todos los restos militares peligroso 37 UXOS, cumpliendo al 100 % con la destrucción del material peligroso.
  - 15 reuniones desarrolladas con actores sociales, dentro del plan de relacionamiento político.
  - Localización, despeje y asistencia técnica para el monitoreo y certificación de material militar peligroso.

(AO) Implementación de Mercados Temporales

- ✓ 225,600 familias y 1,860 comerciantes beneficiados, a través de 47 mercados temporales instalados en 45 distritos de 21 departamentos; se logró conseguir un ahorro para el estado de más de S/ 2.8 MM en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

(AO) Estudios de Pre Inversión

- ✓ 1,086,362 familias y 2,538 microempresarios (comerciantes), beneficiados, a través de 14 proyecto de mercado de abastos aprobados y declarados viables en 11 regiones, siendo estas las siguientes:

  - Huancavelica: Mercado de Acobamba – CUI 2498790.
  - Cajamarca: Mercado Central de Jaén - CUI 2508853.
  - Lambayeque: Mercado de Chongoyape – CUI 2499326.
  - Ucayali: Mercado Nueva Requena – CUI 2500175.
  - Cusco: Mercado de Urcos – CUI 2500688.
  - Huánuco: Mercado de Amarilis – CUI 25000927.

- Moquegua: Mercado de Samegua – CUI 2501098.
- San Martín: Mercado de Tocache – CUI 2501353.
- Amazonas: Mercado de Chachapoyas – CUI 2501753.
- Junín: Mercado de Concepción – CUI 2501365.
- Junín: Mercado de San Agustín – CUI 2499852.
- Junín: Mercado de Pangoa – cui 2500253.
- Piura: Mercado de Cura Mori – CUI 2500044.
- Piura: Mercado de Ignacio Escudero – CUI 2500154.

PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

(AO). Promoción del consumo de productos hidrobiológicos a la población de Lima y Regiones

- ✓ 740 eventos realizados en el marco de la campaña "Mi Pescadería", donde se comercializaron 344,670 unidades de conservas por un valor de S/1,034,237 y 660,265 kilos de pescado por un valor de S/4,543,050.
- ✓ 860 campañas realizadas referente a "Conservas Peruanas en tu Mesa", donde se comercializaron 157,279 unidades de conservas por un valor de S/504,642.
- ✓ 608 campañas realizadas de "Mercados Itinerantes", donde se comercializaron 95,179 unidades de conservas por un valor de S/295,058 y 61,012 kilos de pescado por un valor de S/471,412.

(AO). Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional a grupos poblacionales en riesgo y grupos de interés en Lima y regiones.

- ✓ 526 talleres realizados con docentes, se contó con la participación de 4,066 asistentes; en las 17 regiones intervenidas: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín.
- ✓ 135 talleres realizados con estudiantes de nivel secundaria, contando con la participación de 1,295 asistentes; en las 17 regiones intervenidas: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín.
- ✓ 827 talleres educativos realizados con padres de familia, contando con la participación de 27,806 asistentes; en las 17 regiones intervenidas: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín.
- ✓ 152 talleres realizados, dirigidos a comedores populares y gobiernos regionales correspondientes a la estrategia PESCAComedor, contando con la participación de 560 asistentes en total; en las 15 regiones intervenidas: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín.
- ✓ 170 talleres realizados, dirigidos a actores sociales, personal de salud y personal de programas sociales correspondientes a la estrategia PESCANutrición, contando con la participación de 598 asistentes en total; en las 13 regiones intervenidas: Ancash,

Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua y Puno.

(AO) Fomento de la producción pesquera y acuícola destinada al consumo humano directo

- ✓ 20 modelos empresariales y asociativos fueron fortalecidos mediante asistencias técnicas, acompañamientos y articulación comercial; las cuales han contribuido al desarrollo de los mismos, beneficiando directamente a 114 socios pescadores y acuicultores.
- ✓ 01 asistencias técnicas para la elaboración de planes de negocio para fondo concursable PNIPA en la región de Lima.
- ✓ 87,181.46 kilos de productos hidrobiológicos colocados en diferentes canales de comercialización, expandiendo 61 tipos de especies.
- ✓ 624,831.10 soles fue la recaudación de efectivo por el expendio de productos hidrobiológicos, el cual favoreció de manera directa al pescador artesanal y acuicultor.

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD.

(AO) Programa de Emprendimientos -231043

- ✓ 02 proyectos de desarrollo de ecosistemas regionales de emprendimiento dinámico aprobados, que busca activar ecosistemas regionales de innovación y emprendimiento a nivel nacional, a través de la financiación de proyectos integrales orientados a la dinamización de la acción colectiva, generación de relaciones de confianza entre los actores, la planificación estratégica e implementación del plan de desarrollo del ecosistema.

(AO) Extensión y Transferencia Tecnológica -231043

- ✓ 303 contratos de Asesorías y servicios tecnológicos para MIPYMEs - ADT – MD, que ha buscado en contribuir al incremento de la productividad y competitividad empresarial a través de procesos de adopción de tecnología digital.

(AO) Incentivos a la Innovación Tecnológica Empresarial- 231043

- ✓ 11 proyectos realizados de Innovación empresarial en el marco del reto INNOVACOVID.
- ✓ 04 proyecto colaborativo desarrollados, presentados por una entidad privada ubicada en Lima.
- ✓ 47 proyectos de innovación empresarial - Categoría 1 Individual vinculados a la Inversión Privada.
- ✓ 20 proyectos de innovación empresarial - Categoría 2, Validación de la Innovación vinculados a la inversión privada.

(AO) Mejorar la Productividad de PYMES

- ✓ 02 contrato suscrito de proyectos de desarrollo de proveedores; presentado por una entidad privada de Lima y Piura.
- ✓ Se desembolsaron financiamiento para los contratos en ejecución que financian actividades de manufactura, agricultura, tecnología de la información y del conocimiento, pesca y acuicultura, textil y confecciones entre otros.

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA.

(AO) Difusión de concursos de proyectos de innovación en acuicultura y capacitación para la participación – 2302313.

- ✓ 44 talleres de difusión y capacitación realizados, con la finalidad de facilitar e incentivar la presentación de propuestas de subproyectos.
- ✓ Se realizo la primera ventanilla del Concurso 2020-2021. La Unidad de Innovación en Acuicultura, conjuntamente con 06 oficinas macrorregionales, se encargaron de promover la participación mediante talleres, asistencia técnica y teleconferencias, entre otros mecanismos.

(AO) Selección, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación en acuicultura – 2302313.

- ✓ 1,184 acciones realizadas entre monitoreo y seguimiento de subproyectos en ejecución adjudicados, como parte del procedimiento para verificar el cumplimiento de los hitos físicos y financieros que permitan realizar los siguientes desembolsos de acuerdo a los cronogramas establecidos en cada caso.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Investigación Adaptativa en acuicultura – 2302313.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Investigación Adaptativa (SIA).
- ✓ 17 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 6.6 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Servicios de Extensión en acuicultura – 2302313.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Extensión (SEREX).

- ✓ 69 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 34.9 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Mejoramiento de las Capacidades de la Oferta de Servicios en investigación, desarrollo e innovación en acuicultura – 2302313.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Mejoramiento de capacidades de Oferta (SFOCA).
- ✓ 19 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 4.3 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental en acuicultura – 2302313.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Investigación Aplicada (SIADE).
- ✓ 14 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 5.7 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Difusión de concursos de proyectos de innovación en pesca y capacitación para la participación – 2305398.

- ✓ 05 talleres de difusión y capacitación realizados, con la finalidad de facilitar e incentivar la presentación de propuestas de subproyectos.

(AO) Selección, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación en pesca – 2305398.

- ✓ 514 subproyectos adjudicados, como parte del procedimiento para verificar el cumplimiento de los hitos físicos y financieros que permitan realizar los siguientes desembolsos de acuerdo a los cronogramas establecidos en cada caso.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental en pesca – 2305398.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Investigación Aplicada (SIADE).

- ✓ 31 subproyectos, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 12.7 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Servicios de Extensión en pesca – 2305398.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de extensión (SEREX).
- ✓ 10 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 3.3 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Mejoramiento de Capacidades de la Oferta de Servicios en investigación, desarrollo e innovación en pesca – 2305398.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Mejoramiento de Capacidades de Oferta (SFOCA).
- ✓ 12 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 3.8 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

(AO) Financiamiento de proyectos innovadores de Mejoramiento de Capacidades de la Oferta de Servicios en investigación, desarrollo e innovación en pesca – 2305398.

- ✓ Se realizaron acciones complementarias a las etapas de evaluación y calificación de las propuestas de innovación en acuicultura presentadas en la categoría Subproyectos de Investigación Adaptativa (SIA).
- ✓ 06 subproyectos evaluados, cuyas calificaciones fueron realizadas de acuerdo al Orden de Mérito Técnico.
- ✓ 2.7 millones en desembolsos a subproyectos en ejecución, en función al cumplimiento de los hitos físicos y presupuestales establecidos en los respectivos cronogramas.

III. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A continuación, se describen las principales acciones adoptadas por la entidad

Conducción sectorial e institucional:

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 013-2020-PRODUCE, se aprobó los Lineamientos para la autorización de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base

de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documentos.

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 014-2020-PRODUCE, se aprobó el Reglamento para la Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante - WMI de Vehículos de Transporte Terrestre.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 017-2020-PRODUCE, se aprobó la prestación de servicios brindados en exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos, y piensos de uso en acuicultura.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 019-2020-PRODUCE, se aprobó la Estrategia de Homologación de Proveedores MIPYME en nuevos sectores - PRODUCE MIPYME PROVEEDORES.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 020-2020-PRODUCE, se aprobó los servicios que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL se encuentra facultado a prestar en exclusividad, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Evaluación de aseguramiento metrológico a fábrica. 2. Certificación metrológica de velocímetros - cinemómetros. 3. Certificación metrológica de etilómetros.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 306-2020-PRODUCE, se aprobó los "Lineamientos para la Determinación de la Cuota Anual del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo Norte-Centro".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 271-2020-PRODUCE, se aprobó el "Protocolo para el Monitoreo de Efluentes de los Establecimientos Industriales Pesqueros de Consumo Humano Directo e Indirecto".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 308-2020-PRODUCE, se aprobó las medidas de conservación y ordenamiento para el aprovechamiento sostenible del recurso pulpo (Octopus mimus) en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Punta Coles, ubicada en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 365-2020-PRODUCE, se aprobó el "Lineamiento para el monitoreo y seguimiento del avance de cuotas o límites de captura establecidos para recursos hidrobiológicos".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 370-2020-PRODUCE, se aprobó los Protocolos Sanitarios en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto) efectuada por la flota de acero y de madera denominados: "Protocolo de Pesca Industrial" y "Protocolo de Embarcaciones Industriales de Madera".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 435-2020-PRODUCE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 451-2020-PRODUCE, se aprobó el "Procedimiento de muestreo biométrico del recurso anchoveta y anchoveta blanca a bordo de embarcaciones pesqueras".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 461-2020-PRODUCE, se aprobó la "Modificación de nueve (09) indicadores de brechas, del Sector Producción".

IV. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTÍNUA

A continuación, se presenta las principales propuestas de mejora realizadas por la entidad:

Conducción sectorial e institucional:

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 264-2020-PRODUCE, se modificó el literal c) del numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 005-2020-PRODUCE, respecto a la delegación de facultades en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 289-2020-PRODUCE, se aprobó el Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) del Ministerio de la Producción, conformado por las Fichas Técnicas de Series Documentales (FTSD) y la Tabla de Retención de Documentos Archivísticos (TRDA).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 307-2020-PRODUCE, se modificó el numeral 6.13 del ítem 6 Disposiciones Generales de la Directiva General N° 001-2011-PRODUCE, "Directiva que regula el proceso de atención a los administrados, sus representantes y/o sus abogados, para acceder a la información contenida en el expediente de los procedimientos administrativos que sean parte, así como la atención de audiencias".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 410-2020-PRODUCE, se aprobó el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Producción.
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 032-2020-PRODUCE, se aprobó el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2020 - 2021 del Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 036-2020-PRODUCE, se aprobó el Manual de Procedimientos (MAPRO) del Macro Proceso "M2-Formalización en materia de pesca y acuicultura".
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 039-2020-PRODUCE, se aprobó el Manual de Procedimientos (MAPRO) del Macro Proceso "M5 – Fomento del consumo humano directo de recursos hidrobiológicos".
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 054-2020-PRODUCE, se aprobó el Manual de Procedimientos del Macro proceso denominado: M9 "Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria".

Órganos colegiados:

- ✓ Con Resolución Ministerial N° 271-2020-PRODUCE, se conformó el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del pliego 038: Ministerio de la Producción.

Directivas aprobadas:

- ✓ Con Resolución Ministerial N° 313-2020-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 002-2020-PRODUCE-DM "Lineamientos para la Focalización, Priorización, Promoción y

Seguimiento de las Intervenciones que brindan servicios de Desarrollo Productivo Implementadas por el Sector Producción".

- ✓ Con Resolución Ministerial N° 377-2020-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 003-2020-PRODUCE "Procedimientos para el Seguimiento, Evaluación, Cierre y Transferencia de Programas, Proyectos y Actividades de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Producción".
- ✓ Con Resolución Directoral N° 149-2020-PRODUCE/OGRH, se aprobó la Directiva General N° 003-2020-PRODUCE-OGRH "Disposiciones para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Ministerio de la Producción".
- ✓ Con Resolución Directoral N° 073-2020-PRODUCE/DGSFS-PA, se aprobó la "Directiva para la suspensión preventiva de zonas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca".
- ✓ Con Resolución Directoral N° 088-2020-PRODUCE/DGSFS-PA, se aprobó la "Directiva para la verificación de la implementación de medidas tecnológicas para el control en la línea de desembarque".

Convenios suscritos:

1. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Tocache y el Ministerio de la Producción.
2. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y el Ministerio de la Producción.
3. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Acobamba y el Ministerio de la Producción.
4. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de San Agustín y el Ministerio de la Producción.
5. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Samegua y el Ministerio de la Producción.
6. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y el Ministerio de la Producción.
7. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Nueva Requena y el Ministerio de la Producción.
8. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Mazamari y el Ministerio de la Producción.
9. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero y el Ministerio de la Producción.

10. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Cura Mori y el Ministerio de la Producción.
11. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Amarilis y el Ministerio de la Producción.
12. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Chongoyape y el Ministerio de la Producción.
13. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Concepción y el Ministerio de la Producción.
14. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y la Municipalidad Distrital de Villa Rica.
15. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y el Gobierno Regional de Tumbes.
16. Convenio Específico para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y el Ministerio de la Producción.
17. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y la Municipalidad Provincial de Ica.
18. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y la Municipalidad Provincial de Maynas.
19. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA - PRODUCE y América Móvil Perú S.A.C.
20. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y PUBLICIS ASOCIADOS S.A.C.
21. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y el Instituto Nacional Penitenciario - INPE.
22. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y Tiendas Virtuales Latinoamérica S. A. C.
23. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA y CBC Peruana S.A.C.
24. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional TU EMPRESA, CORE ANDINA GROUP S.A.C. y la Sociedad Nacional de Industria.
25. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Telefónica del Perú S.A.A. y el Programa Nacional TU EMPRESA.
26. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Programa Nacional TU EMPRESA.